



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

0 5 0 0 1 6 0 0 0 2 4 8 2 0 2 3 1 5 4 4 7

FECHA HECHOS 17 01 2023
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 02 03 2023
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 08 03 2023
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA - UNIDAD LOCAL - PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA - FISCALIA 01

CONTRA :

DENUCIANTE (s) : SOR MARINA PEREZ SUAREZ

VÍCTIMA (s) : SOR MARINA PEREZ SUAREZ

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI ☐ CUÁL ? NO ☒

DELITO (s) : HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. MENOR CUANTIA

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. 196
IDENTIFICACIÓN CAJA No. 33
RADICADO 050016000248202315447
ORIGINAL COPIA No.
ANEXO No. ELEMENTOS No.

1

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 02/MAR/2023
Hora: 15:59:00
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 050016000248202315447
Departamento: 05 - ANTIOQUIA
Municipio: 001 - MEDELLÍN
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 00248 - OFICINA DE ASIGNACIONES - MEDELLIN - ANTIOQUIA
Año: 2023
Consecutivo: 15447

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
Delito Referente: 764 - HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. MENOR CUANTIA
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: SOR
Segundo Nombre: MARINA
Primer Apellido: PEREZ
Segundo Apellido: SUAREZ
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
Nº. Documento: 39300113
Teléfono residencia: 6044485210
Teléfono Móvil: 3127732200
Correo electrónico otros: PEREZMARINA965@GMAIL.COM
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: SOR
Segundo Nombre: MARINA
Primer Apellido: PEREZ
Segundo Apellido: SUAREZ
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
Nº. Documento: 39300113
Teléfono residencia: 6044485210
Teléfono Móvil: 3127732200
Correo electrónico otros: PEREZMARINA965@GMAIL.COM

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

VEHÍCULOS

Interviniente:
Tipo vinculacion:
Marca:
Placa:
Modelo:
Clase:
Servicio:
Color:
Asegurado?:

ELEMENTO CAUSANTE DEL DELITO
FOTON
GDW713
2020
CARGA
PUBLICO
BLANCO
NO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :
Hora:
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión:
Hora:
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio:
Departamento:
Localidad o Zona:
Barrio:
Dirección:
Latitud:
Longitud:
Uso de armas ?
Uso de sustancias tóxicas?:

17/ENE/2023
15:51:00

17/ENE/2023
15:51:00

1 - NEIVA
41 - HUILA
COMUNA 7
SAN MARTIN DE PORRES
41001 CALLE 1 20A 71
2.92137
-75.273624
NO
NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
HURTO AGRAVADO

¿CÓMO LE PASÓ?

SE CREA LA PRESENTE NOTICIA CRIMINAL CON BASE AL ESCRITO ALLEGADO POR EL (LA) SEÑOR(A) SOR MARINA PEREZ SUAREZ DOCUMENTO RADICADO ORFEO 20230370045642 CON FECHA 28/02/2023 ADJUNTO EN EL EXPEDIENTE DIGITAL EN EL CUAL MANIFESTÓ QUE:
PRIMERO: LA SEÑORA SOR MARINA PEREZ SUAREZ ES PROPIETARIA DE UN CAMIÓN PLACA: GDW713 TLPO: CAMIONETA MARCA: FOTON LÍNEA BJ1129VHPEG-F1 MODELO 2020 CLASE CARGA SERVICIO PULICO COLOR BLANCO PAÍS COLOMBIA DEPARTAMENTO ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SABANETA CILINDRAJE 3760 NUMERO DE MOTOR 76475114 CHASIS LVB4PBB7LE002338 SEGUNDO: EL VEHICULO ERA CONDUCIDO POR EL SEÑOR NESTOR ABELARDO GURTIERREZ ZAPATA CON CEDULA 70.195.737 DE SAN PEDRO RESIDENTE EN LA CIUDAD DE ITAGUI, CON NUMERO DE CELULAR 3235800264, EL NUMERO DE CELULAR DE LA HERMANA QUE SE LLAMA LAURA ES 3217469292, LO ULTIMO QUE SUPO MI CLIENTE SOBRE EL CONDUCTOR Y EL VEHICULO FUE QUE SALIERON PARA NEIVA EL 17 DE ENERO DE 2023 A LLEVAR UN VIAJE SEGUN INFORMACION DEL GPS, SE SUPO POR ESTE MEDIO TECNOLOGICO QUE SU LLEGADA A NEIVA FUE EL 18 DE ENERO DE 2023 Y QUE EL DIA 20 DE ENERO DE 2023 ESTABA EN GARZON HUILA. POSTERIORMENTE SE EVIDENCIO QUE EL VEHICULO LLEGO AL CAGUAN. TERCERO: TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE TENÍAN NOTICIAS NI DE CONDUCTOR NI DEL VEHICULO DESCRITO EN EL HECHO PRIMERO DE LA PRESENTE DENUNCIA. MI PODERDANTE ACUDE A LA FISCALÍA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN EL DÍA 30 D ENERO DE 2023 A PONER EN CONOCIMIENTO ESTOS HECHOS Y SE TIPIFICA POR PARTE DE LA FISCALÍA EL POSIBLE DELITO DE DESAPARICION FORZADA DEL SEÑOR NESTOR ABELARDO GUTIERREZ ZAPATA CON CEDULA 70.195.737 DE SAN PEDRO QUIEN CONDUCA EL VEHICULO, GENERÁNDOSE CASO NOTICIA NUMERO 050016099166202312675. NOTICIA QUE SE APERTURA SOLO Y EXCLUSIVAMENTE FRENTE AL DELITO DE DESAPARICION FORZADA MAS NO DEL HURTO DEL VEHICULO. CUARTO: A LA FECHA EL VEHICULO SE ENCUENTRA DESAPARECIDO, LE HAN DESCONECTADO EL SISTEMA DE UBICACION SATELITAL GPS Y MI PODERDANTE HA HECHO TODAS LAS AVERIGUACIONES POSIBLES PARA DAR CON SU PARADERO SIN RESULTADO ALGUNO.

ABC SUIP:

- 1

¿ Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?

NO REPORTADO
- 2

Advertencia

NULL
- 3

Importante:

NULL
- 5

¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar?

0
- 6

¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?

NO REPORTADO
- 7

¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?

0
- 8

¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?

0

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

WILLIAM SERGIO ARANGO GONZALEZ
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: AMHERRERA - fecha impresión: 09/mar/2023 11:57:29

guardar

cancelar

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MEDELLÍN-ANTIOQUIA



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA-MEDELLIN
MEDELLIN-MC-GIT - No. 20230370045642
Fecha Radicado: 2023-02-23 09:42:24
Anexos: 7 FOLIOS .

DENUNCIANTE: SOR MARINA PEREZ SUAREZ C.C. 39.300.113
DELITO: HURTO

REFERENCIA: FORMULACIÓN DE DENUNCIA

CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.125.188 de Medellín y portador de la tarjeta profesional N° 156.011 del Consejo Superior de la Judicatura conforme al poder a mi otorgado por la señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 39.300.113, actuando en nombre propio, presento escrito de denuncia en contra de persona indeterminada responsable de conductas típicas de hurto –artículo 239 a 241 numeral 2 del Código Penal-, y todas aquellas otras que usted señor Fiscal o su delegado lleguen a considerar teniendo en cuenta que es la fiscalía la única que podrá válidamente acusar posterior a una investigación, con base en los siguientes hechos que se narran en este escrito,

Lo anterior en los siguientes términos:

1.- H E C H O S

PRIMERO:

La señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ es propietaria de un camión:

- PLACA: GDW713
- TIPO: CAMIONETA
- MARCA: FOTON
- LÍNEA: BJ1129VHPEG-F1
- MODELO: 2020
- CLASE: CARGA
- SERVICIO: PÚBLICO
- COLOR: BLANCO
- PAÍS: COLOMBIA
- DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: SABANETA
CILINDRAJE: 3760
N° MOTOR: 76475114
CHASIS: LVB4PBB7LE002338

SEGUNDO:

El vehículo era conducido por el señor NESTOR ABELARDO GURTIERREZ ZAPATA con cedula 70.195.737 de San Pedro, residente en la ciudad de Itagüí, con número de celular 3235800264, el numero de celular de la hermana que se llama Laura es 3217469292, lo último que supo mi cliente sobre el conductor y el vehículo fue que salieron para Neiva el 17 de enero de 2023 a llevar un viaje según información del GPS, se supo por este medio tecnológico que su llegada a Neiva fue el 18 de enero de 2023 y que el día 20 de enero de 2023 estaba en Garzón Huila, posteriormente se evidencio que el vehículo llevo al Caguán.

TERCERO:

Teniendo en cuenta que no se tenían noticias ni de conductor ni del vehículo descrito en el hecho primero de la presente denuncia, mi poderdante acude a la fiscalía del Municipio de Medellín el día 30 d enero de 2023 a poner en conocimiento estos hechos y se tipifica por parte de la fiscalía el posible delito de desaparición forzada del señor NESTOR ABELARDO GUTIERREZ ZAPATA con cedula 70.195.737 de San Pedro, quien conducía el vehículo, generándose caso noticia número 050016099166202312675, noticia que se apertura sólo y exclusivamente frente al delito de Desaparición Forzada mas no del hurto del vehículo.

CUARTO:

A la fecha el vehículo se encuentra desaparecido, le han desconectado el sistema de ubicación satelital GPS y mi poderdante ha hecho todas las averiguaciones posibles para dar con su paradero sin resultado alguno.

2.- P R E T E N S I O N E S

Que se investigue la posible comisión del delito de hurto –artículo 239 a 241 numeral 2 del Código Penal-, del vehículo descrito en el hecho primero de la presente denuncia y todas aquellas otras que usted señor Fiscal o su delegado lleguen a considerar teniendo en cuenta que es la fiscalía la única que podrá válidamente acusar posterior a una investigación.

3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Invoco como fundamento de derecho las siguientes disposiciones:

Hurto –artículo 239 a 241 numeral 2 del Código Penal-, del Código Penal.

4.- N O T I F I C A C I O N E S

- El suscrito las recibe en la Secretaría de su despacho o en la Cra 43A # 1- 85 Of. 213 Ed Banco Caja Social. Teléfono: 4485210
- Mi poderdante Calle 38 N° 94 -40 Apto. 208. Bloque 2 Unidad Poblado de Santa Mónica. Barrio Santa Mónica. Medellín, Cel.: 3127732200, E-mail: perezmarina965@gmail.com

5.- ANEXOS:

- Poder a mí conferido para actuar dentro del proceso
- Tarjeta de propiedad del Vehículo
- Copia de la cedula de mi poderdante SOR MARINA PEREZ SUAREZ
- Copia cédula del conductor del vehículo el señor NESTOR ABELARDO GUTIERREZ ZAPATA

Cordialmente,



CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ

C.C. N° 8.125.188 de Medellín

T.P N° 156.011 del C. S. de la J.

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

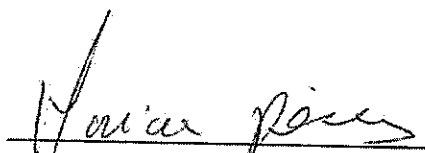
Medellín- Antioquia

Asunto: Poder Especial

SOR MARINA PEREZ SUAREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.300.113 expedida en Turbo - Ant, actuando en calidad de propietaria del vehículo Fotón, blanco, modelo 2020 de placas GDW 713; en forma respetuosa me dirijo a usted con el fin de manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente, en cuanto a derecho se requiere al Doctor CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 8.125.188 de Medellín y portador de la tarjeta profesional número 156.011 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación presente DENUNCIA PENAL por el presunto DELITO DE HURTO, tipificado en el artículo 239 del Código Penal, contra PERSONA INDETERMINADA.

Mi apoderado está facultado para conciliar, transigir, desistir, sustituir, aclarar, adicionar, recibir notificaciones en mi nombre, renunciar y acudir a todas las diligencias donde se requiera mi presencia, así como para todo aquello que tienda a la buena realización de la gestión encomendada

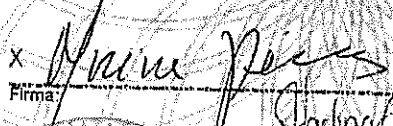
Atentamente,

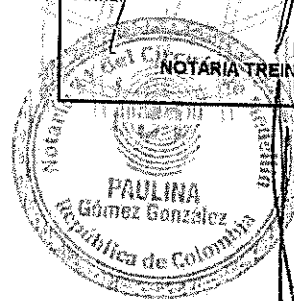

SOR MARINA PEREZ SUAREZ
C.C. 39.300.113 expedida en Turbo - Ant

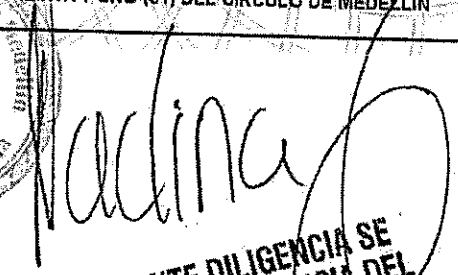
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA BIOMETRÍA
Verifícase en Biometría Decreto Ley 019 de 2012
Ante la NOTARÍA 31 de este Circuito, Compareció:

PEREZ SUAREZ SOR MARINA
quien exhibió: C.C. 39300113
y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Medellín 2023-02-20 14:28:39


Firma: 
Cod. gggrg


PAULINA GÓMEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA TREINTA Y UNO (31) DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

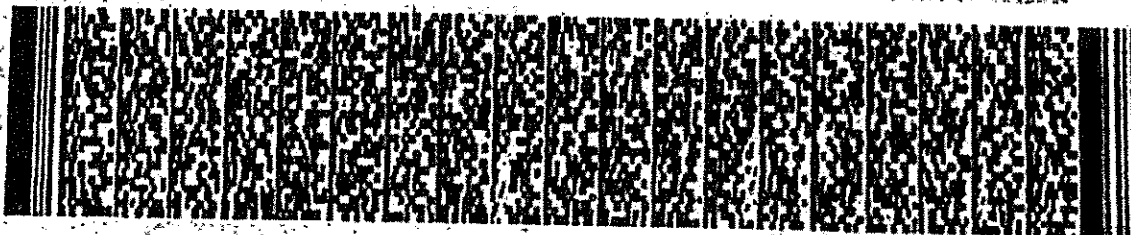

LA PRESENTE DILIGENCIA SE REALIZA POR INSISTENCIA DEL INTERESADO
Notaría 31 de Medellín

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.**10018749660****PLACA**
GDW713**MARCA**
FOTON**LÍNEA**
BJ1129VHPEG-F1**MODELO**
2020**CILINDRADA CC**
3.760**COLOR**
BLANCO**SERVICIO**
PÚBLICO**CLASE DE VEHÍCULO**
CAMION**TIPO CARROCERÍA**
ESTACAS**COMBUSTIBLE**
DIESEL**CAPACIDAD KGS**
5500**NÚMERO DE MOTOR**
76475114**REG** **VIN**
N **LVBV4PBB7LE002338****NÚMERO DE SERIE**
LVBV4PBB7LE002338**REG** **NÚMERO DE CHASIS**
N **LVBV4PBB7LE002338****REG**
N**PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)**
PEREZ SUAREZ SOR MARINA**IDENTIFICACIÓN**
C.C. 39300113**RESTRICCIÓN MOVILIDAD****BLINDAJE** **POTENCIA HP**
***** **168****DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN**
352019000249615**FE** **FECHA IMPORT.** **PUERTAS**
I **31/05/2019** **2****LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD**

FECHA MATRÍCULA**FECHA EXP. LIC. TTD.****FECHA VENCIMIENTO****11/07/2019****11/07/2019**

ORGANISMO DE TRÁNSITO**STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA****LT02005545591**



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1964

TURBO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S RH

F

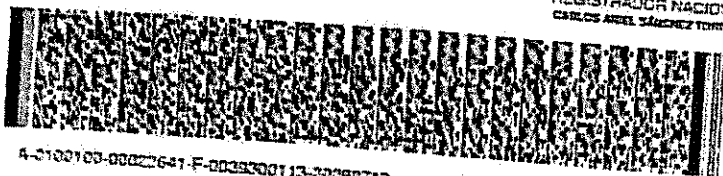
SEXO

25-FEB-1983 TURBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE CEREO



4-2100100-00022641-F-0039300113-20090713

0000993921A 1

2710005631

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 39.300.113

PEREZ SUAREZ

APELLIDOS

SOR MARINA

NOMBRES

Marina Perez
Firma



6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.195.737

GUTIERREZ ZAPATA

APELLIDOS

NESTOR ABELARDO

NOMBRES

Nestor Abelardo Gutierrez Z.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1979

SAN PEDRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

15-ABR-1998 SAN PEDRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00260932-M-0070195737-20101019

0024451114A 1

35485287

Escaneado con CamScanner

7

Consultar Automotor

1. Datos vehículo

1.1 Datos básicos

Organismo de Tránsito:	STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA	Placa:	GDW713
Fecha matrícula inicial:	11/07/2019	Estado del vehículo:	ACTIVO
Nro. licencia de tránsito vigente:	10018749660	Fecha de expedición licencia de tránsito:	11/07/2019
¿Acta de importación o de remate o adjudicación?:	IMPORTACION	Nro. acta:	352019000249615
Fecha de declaración:	31/05/2019	Declaración de importación simplificada	NO
¿Reposición?:	NO	Origen de registro:	Importación

1.2 Información vehículo

Clase:	CAMION	Marca:	FOTON
Línea:	BJ1129VHPEG-F1	Versión del vehículo:	
Modelo:	2020	Color:	BLANCO
Tipo carrocería:	ESTACAS	Tipo de servicio:	Público
Modalidad:	CARGA	Nivel de servicio:	
Capacidad pasajeros sentados:	3	Cilindraje:	3760
Capacidad de carga:	5.500 kilos	Nro. serie:	LVBV4PBB7LE002338
Nro. motor:	76475114	Nro. chasis:	LVBV4PBB7LE002338
VIN:	LVBV4PBB7LE002338	Regrabación serie:	NO
Regrabación de motor:	NO	Regrabación de chasis:	NO
Combustibles:	DIESEL	Nro. puertas:	2

Peso bruto del vehículo:	10500.0	Nro. ejes:	2
Nro(s) ficha(s) técnica(s) de homologación:	AA65436 - AA68040	¿Repotenciado?:	NO
¿Blindado?:	NO	Antiguo:	NO
Clásico:	NO	Potencia:	168
Tipo de motor:	Embolo	Año de fabricación:	2019
¿Tiene aire acondicionado?:	SI	Cantidad de airbag:	0
Tipo de Transmisión:	MANUAL	Nivel de Emisiones:	Euro IV
Apoyacabeza:	2	Tipo de Aspiración:	ASPIRACIÓN FORZADA
Tipo de freno:	NEUMÁTICO	Tipo de Tracción:	4x2
¿Migrado?:	NO		

2. SOAT		6 Resultados encontrados		
Nro. SOAT	Empresa aseguradora	Estado SOAT	Fecha expedición	Fecha vencimiento
28906289	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE	15/06/2022	10/07/2023
28887476	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE	11/06/2022	11/06/2023
81248033	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE	01/07/2021	10/07/2022

3. Revisión técnico-mecánica		1 Resultados encontrados	
Fecha de revisión	Resultado última revisión	Tipo de revisión	Centro de diagnóstico automotor
06/07/2022	APROBADA	RTM y de Emisiones Contaminantes	CDA AUTOMAS MEDELLÍN LA 10

Certificaciones		0 Resultados encontrados	
Fecha de revisión	Resultado última certificación	Tipo de certificación	Centro de diagnóstico automotor

4. Gravámenes a la propiedad		0 Resultados encontrados	
------------------------------	--	--------------------------	--

5. Limitaciones a la propiedad

0 Resultados encontrados

6. Propietarios

1 Resultados encontrados

Tipo documento	Nro. documento	Nombre/Razón Social	Fecha	Estado	Tipo propiedad	Propietario solidario	Detalle
C.C.	39.300.113	SOR MARINA PEREZ SUAREZ	11/07/2019	ACTIVO	PROPIO	NO	Ver detalle

9

Medellín 29 de marzo de 2023

Señor
FISCAL 01 LOCAL
DIRECCIÓN SECCIÓN HULA - PATRIMONIO ECONÓMICO

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE NO RECUPERACIÓN DE
VEHÍCULO
SPOA: 050016000248202315447

Cordial saludo,

En mi calidad de apoderado de la denunciante, con poder especial aportado con la presentación de la denuncia del proceso de la referencia, de la manera más respetuosa le solicito a la Fiscalía certificación de no recuperación del vehículo objeto de hurto identificado :

PLACA:	GDW713
TIPO:	CAMIONETA
MARCA:	FOTON
LÍNEA:	BJ1129VHPEG-F1
MODELO:	2020
CLASE:	CARGA
SERVICIO:	PÚBLICO
COLOR:	BLANCO
PAÍS:	COLOMBIA
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
MUNICIPIO:	SABANETA
CILINDRAJE:	3760
N° MOTOR:	76475114
CHASIS:	LVBV4PBB7LE002338

10

Lo anterior teniendo en cuenta que dicho vehículo se encuentra asegurado a la fecha con seguros ALLIANZ, empresa que requiere de una certificación para efectos de análisis de siniestro para efectos de cumplimiento en reclamación.

Dicho documento se puede enviar al correo de este servidor abogado@cesararango.com, celular 3007896080.

Agradezco su atención,



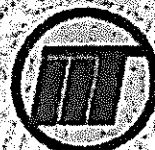
CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ
ABOGADO
T.P. N° 156.011 del C.S. de la J.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10018749660

PLACA

GDW713

MARCA

FOTON

LÍNEA

BJ1129VHPEG-F1

MODELO

2020

CILINDRADA CC

3.760

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMION

TIPO CARROCERÍA

ESTACAS

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

5500

NÚMERO DE MOTOR

78475114

REG

N

VIN

LVBV4PBB7LE002338

NÚMERO DE SERIE

LVBV4PBB7LE002338

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

LVBV4PBB7LE002338

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PEREZ SUAREZ SOR MARINA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 39300113

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

352019000249615

VE FECHA IMPORT.

I 31/05/2019

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

11/07/2019

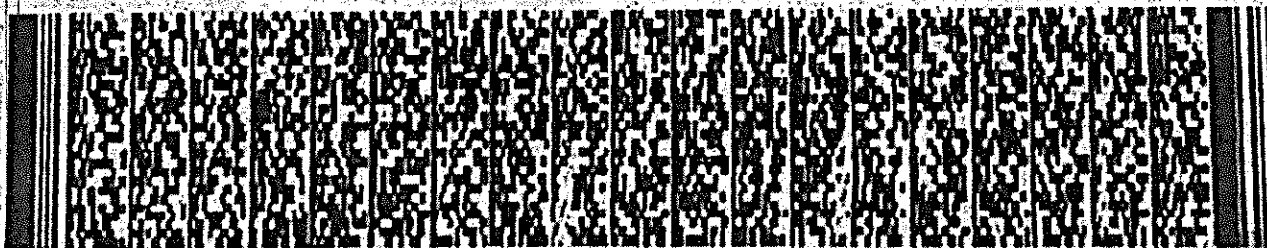
FECHA EXP. LIC. TTD.

11/07/2019

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA



LT02005545591



PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

FORMATO CONSTANCIA DE NO RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO

Código: FGN-MP02-F-09

Versión: 01

Página: 1 de 1

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que en la Fiscalía 01 Local adscrita a la Unidad PATRIMONIO ECONOMICO de la Seccional Huila, se encuentra la actuación radicada bajo el número **050016000248202315447** por el delito de Hurto del automotor de las siguientes características:

MARCA	FOTON
LINEA	BJ1129VHPEG-F1
MODELO	2020
COLOR	BLANCO
TIPO	CAMION
SERVICIO	PUBLICO
PLACA	GDW-713
NUMERO DE MOTOR	76475114
NUMERO DE CHASIS	LVBV4PBB7LE002338

Por hechos ocurridos en (lugar) barrió San Martin de Neiva Huila, el día

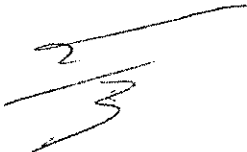
AAAA	MM	DD
2023	01	17

Que revisado el contenido de la actuación o la base de archivo de las diligencias NO aparece constancia alguna de haber sido recuperado el rodante, no obstante continúan las labores de búsqueda por parte de los grupos de Policía Judicial a nivel nacional.

Que la presente constancia se expide a solicitud escrita del señor(a) **SOR MARINA PEREZ SUAREZ** identificado (a) con la C.C No. 39.300.113 de Turbo Antioquia, con destino al **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL SABANETA ANTIOQUIA**, para CANCELACIÓN DE MATRÍCULA.

Expedida en Neiva Huila, el día 10 de abril de 2023.

Atentamente,



Firma de Servidor: _____
Nombre: **EDGAR LASSO CUBILLOS.**
Cargo: Fiscal 01 Local Patrimonio Económico
Cra. Carrera 21 A Nro. 26 – 65 sur B/ Canaima
Neiva Huila
Tel. 8664446 ext. 83295-83296
Correo. edgar.lasso@fiscalia.gov.co; marcela.herrera@fiscalia.gov.co

13

Adriana Marcela Herrera Sanchez

De: Adriana Marcela Herrera Sanchez
Enviado el: lunes, 10 de abril de 2023 3:38 p. m.
Para: correoseguro@e-entrega.co; perezmarina965@gmail.com; abogado@cesararango.com
Asunto: ENVIO CERTIFICADO DE NO RECUPERACION DE VEHICULO RAD 050016000248202315447
Datos adjuntos: FGN-MP02-F-09 FORMATO CONSTANCIA NO RECUPERACION VEHICULO V01 rad 050016000248202315447.pdf

De: CESAR ANDRES ARANGO BENITEZ [mailto:correoseguro@e-entrega.co]
Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 2:20 p. m.
Para: Edgar Lasso Cubillos <edgar.lasso@fiscalia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE NO RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO SPOA: 050016000248202315447

Señor(a)

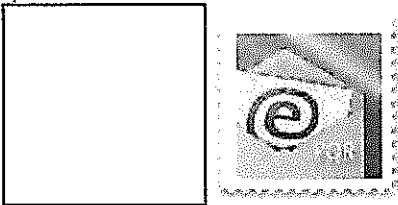
FISCAL 01 LOCAL DIRECCIÓN SECCIÓN HULA - PATRIMONIO ECONÓMICO

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CESAR ANDRES ARANGO BENITEZ**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por CESAR ANDRES ARANGO BENITEZ](#)

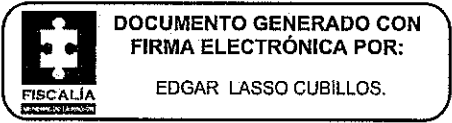
Correo seguro y certificado.
Copyright © 2023

- Servientrega S. A.
- Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

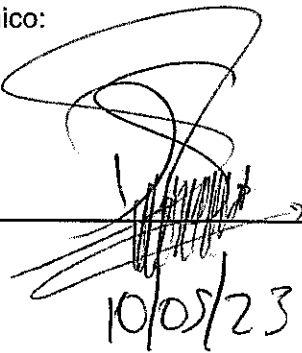
Firma,



6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

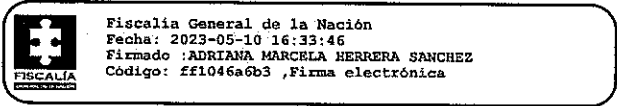
Entidad:	POLICIA NACIONAL	
Grupo de PJ:	DIJIN GRUPO UNIDADES INVESTIGATIVAS	Ciudad: NEIVA
Seccional:	Seccional de Investigación Criminal Huila	Código: 717
Unidad:		Código:
Despacho:		
Servidor:	JAIME JOSE MORA PERDOMO	Identificación: 1075226533
Dirección:		Teléfono:
Correo Electrónico:	jaime.mora6533@correo.policia.gov.co	

Firma,



10/05/23

Firma Electrónica,



16.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-44
	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE POLICÍA JUDICIAL	Versión: 01 Página 1 de 1
OT No: _____ NOTICIA CRIMINAL O PROCESO No. <u>050016000248202315447</u>		
FECHA DE OPJ: _____ 10 Mayo de 2023		
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN ATIENDE LA COMUNICACIÓN: Dr. EDGAR LASSO CUBILLOS		
DESPACHO O DEPENDENCIA DONDE ATIENDEN LA COMUNICACIÓN: FISCALIA 01 LOCAL NEIVA		
TEL. FIJO: <u>8710680 EXT 151</u> CELULAR: <u>3103367158</u> OTRO: <u>PERSONAL</u>		
OBJETO DE LA COMUNICACIÓN : PRORROGA: ☒ ACLARACIÓN DE DATOS _____ OTRO _____ CUAL: _____		
ASPECTOS TRATADOS EN LA COMUNICACIÓN: Se solicita respetuosamente al señor fiscal titular de la fiscalia 1 local, prorrogar por 40 dias los terminos de la orden a policia judicial, asignada al Grupo Unidad de Fiscalias Radicas SIJIN MENEV, toda vez que no se ha logrado desarrollar la actuacion judicial, por falta de respuesta de las entidades solicitadas.		
ACUERDOS O COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMO RESULTADO DE LA COMUNICACIÓN: se acordo ampliar en 40 dias los terminos de las ordenes a la Policia Judicial conforme a lo solicitado y sustentado por el investigador.		
Dr. EDGAR LASSO CUBILLOS FISCALIA 01 LOCAL NEIVA		
Subintendente JAIME MORA PERDOMO SERVIDOR QUE REALIZÓ LA COMUNICACIÓN		
FECHA DE LA COMUNICA _____		09/06/2023 14:20 HORAS
AAAA-MM-DD		HORA (00:00 A 24:00)

Reube
4:18pm
9/6/2023
Subint.

17

SOLICITO INFORMACION DE LA RESPUESTA DE LA OPJ 9129449 RAD
050016000248202315447 VENCIO EL SEPTIEMBRE 2023 SE REQUIERE CARACTER
URGENTE

Adriana Marcela Herrera Sanchez <marcela.herrera@fiscalia.gov.co>

Lun 05/02/2024 16:12

Para:jaime.mora6533@correo.policia.gov.co <jaime.mora6533@correo.policia.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (70 KB)

OrdenPoliciaJudicial_9129449-1.pdf;

lo anterior se necesita para contestar un derecho de peticion

ATTE

ADRIANA MARCELA HERRERA SÁNCHEZ

Asistente de Fiscal II

Fiscalía 01 Local Patrimonio Económico

Teléfono: (57-8) Ext 8664446 ext. 83294 - 83295

Fiscalía General de la Nación-Seccional Huila

Carrera 21A N°26-65 Sur Barrio CANAIMA Piso 3 Bunker, C.P410010,

Neiva - Huila



En la calle y en los territorios

